



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON JUAN MARTÍNEZ MAJO

Sesión celebrada el día 10 de abril de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	14507
El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, abre la sesión.	14507
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	14507
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000027.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14507
El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	14507

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000027.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	14507
El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	14508
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso (Grupo Mixto), Rodríguez Lucas (Grupo Popular) y Fernández Cardo (Grupo Socialista).	14508
El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.	14509
El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, levanta la sesión.	14510
Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	14510



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Buenos días, Señorías. Comisión de Presidencia para la elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Se repiten las mismas anteriores en ambos Grupos?

Por la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.
[Murmullos].

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Por el Grupo Mixto, Alejandro Valderas sustituye a José María González.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Por la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000027

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: “**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

De acuerdo con el Artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, don José María González Suárez, don Rubén Rodríguez Lucas y don Julio Santiago Delgado. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000027

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):**

Se mantienen para debate y votación, de forma agrupada, las Enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso números 2, 3 y 4. Turno a favor del señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Las enmiendas que había presentado tienen que ver exactamente con dos puntos distintos: uno es el tema de colegiación obligatoria o no, y otro es sobre el tipo de títulos que pueden... que deberían servir de base para pertenecer a este colegio.

El problema es que hemos localizado un documento, que me ha facilitado el compañero del Partido Popular, que es concretamente un conflicto de competencia que tuvo la Junta de Castilla y León con el Gobierno Central, en el año dos mil once, sobre un tema muy parecido, correspondiente al Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales. Una vez leído el documento, pues no tenemos nada que hacer. Es decir, las enmiendas... todas, las cuatro enmiendas, desaparecen. Entonces, no puedo mantenerlas, porque, sencillamente, son... van en contra, van en contra de una Sentencia del Constitucional y de las propuestas que nos plantearon en ese momento para resolver este conflicto de competencia.

Entonces, lo que sí quería es dejar constancia, para... para las actas, un párrafo donde se deja muy claro que, según la normativa vigente en el Reino de España, ni podemos sumar más títulos, porque tiene que ver con la salud, no por otro motivo; ni podemos decidir sobre si sean o no sean obligatorios.

Dice el documento –está en el Boletín Oficial de Castilla y León del tres de octubre de dos mil once; es el documento de pacto entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central para resolver aquel problema, que hoy se repetiría igual-, dice: “Dicha disposición establece que este proyecto de ley deberá prever la continuidad de la obligación de colegiación en aquellos casos y supuestos de ejercicio en que se fundamente como instrumento eficiente de control del ejercicio profesional para la mejor defensa de los destinatarios de los servicios y en aquellas actividades en que puedan verse afectadas, de manera grave y directa, materias de especial interés público, como pueden ser la protección de la salud y la integridad física, o la seguridad personal o jurídica de las personas físicas”. Es exactamente nuestro problema.

Se refiere concretamente a la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias, que establece como único título para llamarse dietista el título oficial de Dietista que da la universidad, con lo cual, mi propuesta de extenderlo a otros títulos, pues es imposible. Y la propuesta de dejar como no obligatoria el Colegio, pues también es imposible porque la ley estatal lo exige para las sanitarias.

De modo que retiraría las enmiendas, y las utilizaría para otra cosa más adelante. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Gracias, señor Valderas Alonso. Turno en contra, Rubén Rodríguez Lucas.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:**

Muy brevemente. Gracias, Presidente. Sencillamente, para dar las gracias a todo el mundo por su participación. No quedan enmiendas vivas para Pleno, por lo tanto, pues poco más hay que decir, porque esta ley se va a aprobar, creo entender, por unanimidad.

Agradezco, sobre todo, al señor Valderas su interés en la aportación... y su aportación a la comprensión reglamentaria de esta ley. Agradezco también su entendimiento a la hora de recibir esta información y retirar todas las enmiendas que había... que había presentado.

Y, pues nada, presentamos hoy para Pleno esta ley, que, probablemente, va a sufrir en su desarrollo reglamentario... o en el desarrollo reglamentario de todos los colegios profesionales importantes cambios en muy poco tiempo.

Y nada más, Señorías. Felicitarles a todos ustedes por haber contribuido a que esta ley vaya a Pleno sin ningún tipo de enmienda. Darle las gracias, y nada más. Muchas gracias a todos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Gracias. ¿Réplica? ¿Dúplica, algún Grupo? Turno de fijación de posiciones, Grupo Socialista. Señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Simplemente, agradecer a los miembros de la Ponencia la implicación en el debate de la misma y el análisis de las posibles, incluso, modificaciones que puede suceder en breve toda la legislación relacionada con los colegios profesionales. Pero, claro, por un futuro, no podemos parar el funcionamiento de las Cortes, y, sobre todo, no podemos decepcionar el impulso que el Colegio... la Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León ha realizado para que se pueda concretar en un colegio profesional que garantice, sobre todo, garantice los derechos de los ciudadanos en torno a la salud, porque es la afectada por su labor. Y, por tanto, nosotros sí que manifestamos nuestro apoyo a la aprobación de este proyecto de ley. Y lo que esperamos es que realmente sirva para un mejor desarrollo profesional y una mayor garantía de la ciudadanía en cuanto a su protección de la salud. Nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Gracias. Entiendo que se han retirado las enmiendas, no permanece viva ninguna enmienda en Comisión. Por lo tanto, pasamos a la votación del Proyecto de Ley. Pregunto, don José María Suárez... ¿es sustituido o no? No es... [Murmullos]. Don José María Suárez no está... no está presente. Votación del Proyecto de Ley.

Votación Dictamen PL/000027

Votación de los Artículos 1 a 5, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera y Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente, que no es el caso.



Votación de los Artículos. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación de la Disposición Adicional. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación de las Disposiciones Transitorias. Votación de la Disposición Transitoria Primera, Segunda y Tercera. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. Y votos... abstenciones: ninguna. Dieciséis, para ser técnicamente correctos.

Votación de la Disposición Final. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguno.

Votación del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguno.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León, les recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finaliza el próximo lunes, día catorce de abril de dos mil catorce. No se han mantenido, no cabe presentación de esos votos particulares o enmiendas, al no haberse mantenido en Comisión.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos].